ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No 353 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y PROYECTOS J.E. S.A.S.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	PROYECTOS J.E. S.A.S.
R/L	ELYUMER RAMIREZ SIERRA
SUPERVISOR	ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
OBJETO:	"REPARACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIAS DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR"
VALOR CONTRATO	$ 36.284.779,00
ADICIÓN EN DINERO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.284.779,00
VALOR OBRA EJECUTADA	$ 36.284.779,00
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO FINAL	ONCE (11) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	ONCE (11) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	6 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	16 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del 2024, se reunieron el señor **ELYUMER RAMIREZ SIERRA R/L PROYECTOS J.E. S.A.S.** en calidad de contratista y el ingeniero **ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO secretario de infraestructura y obras en calidad de supervisor**, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, numeral 1.2 etapa contractual, literal C., con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.3 de la etapa post contractual, artículo 1° de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día cinco (5) de diciembre de 2024 con el señor **ELYUMER RAMIREZ SIERRA R/L PROYECTOS J.E. S.A.S.** el contrato de obra No 353 de 2024 cuyo objeto es: "REPARACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIAS DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR"

SEGUNDA. Que mediante acta de recibo final de obra suscrita por el supervisor y el contratista del día dieciséis (16) de diciembre del 2024, que incluye como anexo la secuencia fotográfica y soportes de cantidades ejecutadas; se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad e la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aporto al supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aportes parafiscales. b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos profesionales.

El supervisor certifica que verificó y comprobó los pagos antes relacionados.

QUINTA. Que en la cláusula quince (15) de *LIQUIDACIÓN* del contrato N° 353 de 2024, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El Contratista presenta informe detallado de la ejecución total de la obra, la cual fue recibida a satisfacción por la supervisión realizada por el secretario de Infraestructura y Obras, según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 36.284.779,00	100.00%
VALOR FINAL EJECUTADO	$ 36.284.779,00	100%
ANTICIPO	$0,00	N/A
ACTA PARCIAL UNICA	$ 36.284.779,00	100%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$** 36.284.779,00	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0**	**0 %**

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** cancelará previa presentación por parte del contratista y del SUPERVISOR de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a. Informe Único del supervisor y el contratista.
b. Registro fotográfico.
c. Acta de recibo de obra final.
d. Pago de aportes al sistema general de seguridad social.
e. Actualización de Garantías.
f. Factura.

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO pagará al **ELYUMER RAMIREZ SIERRA R/L PROYECTOS J.E. S.A.S.**, la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 36.284.779,00).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de obra No 353 de 2024 cuyo objeto es: **"REPARACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIAS DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR",** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Nota: El Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas con el municipio, realizó la ejecución de las actividades programadas según el cronograma de obra antes de la fecha de terminación proyectada, esto queda demostrado a través del informe de supervisión donde queda reflejado que el contratista ejecuto todas las actividades en 11 de los 15 días proyectados en el cronograma de obra

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

Elyumer Ramirez

ELYUMER RAMIREZ SIERRA
Contratista

ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO
Secretario de Infraestructura y Obras
Supervisor

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
Vo.Bo. Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **CARLOS MARIO FONTALVO** – Profesional de apoyo

Revisó: **ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO** - Secretario de Infraestructura Y Obras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

FM

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL